



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
DE FECHA 4 DE MARZO DE 2.016.**

Sres./as Asistentes.

ALCALDESA-PRESIDENTA.

Dña. María ROLDÁN GARCÍA

CONCEJALES/AS.

Grupo Municipal Popular

D. Gregorio URBANOS URBANOS

D. Tomás ROLDAN LUNA

Dña. Concepción JIMENEZ GARRIDO

D. Luis Alberto MANZANARES ROLDAN

Dña. Celia JAEN CAMPOS

Grupo Municipal Socialista

D. Oscar Javier MARTINEZ GARCÍA

D. Faustino BARAJAS LLANOS

Dña María de los Angeles GARCIA GARCIA

D. José Vicente GARCÍA MARTINEZ

Dña Inmaculada URBANOS LOPEZ

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO ACCIDENTAL.

D. Antonio Domínguez Moreno.

En la Villa de Horcajo de Santiago, del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as arriba expresados/as, previa citación hecha en forma legal y en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Preside la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García, constituyendo los/as Sres./as asistentes la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación Municipal y estando presente el infrascrito Secretario quien da fe pública de lo tratado.

Convocada la Sesión para las veinte horas treinta minutos, por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García se declara abierta la misma siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, y de conformidad con el Orden del Día establecido en aquella que, con la anterioridad prevista en la legislación vigente ha sido distribuido previamente, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (sesión ordinaria del 30 de diciembre de 2015, y extraordinaria del 15 de enero de 2.016)

Abierto el turno de intervenciones y según establece el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía-Presidencia se pregunta a los/as Sres./as Concejales/as

si alguien ha de formular alguna observación o rectificación al Acta de la sesión anterior.

No realizándose ninguna alegación a las actas anteriores, de acuerdo con el artículo 91, las actas de las sesiones anteriores son aprobadas por unanimidad

SEGUNDO.- MODIFICACION DE PRESUPUESTOS DE LA ANUALIDAD 2.016

La Sra Alcaldesa explica el motivo de esta modificación, que no es otro que al tratarse de un municipio pequeño y con el sistema simplificado de contabilidad, no es necesario tener un desglose tan amplio de las áreas de gasto, como el que se aprobó, indicando la plantilla presupuestaria del Ministerio de Hacienda para Entidades Locales como la nuestra, que debe reducirse a una única área de gasto, la 929, relativa a Imprevistos y funciones no clasificadas. El Sr. Secretario comenta los topes para el sistema ordinario de contabilidad que son la población y el importe total no superior a los 3.000.000 de euros, a partir de esas cifras si se reiteran tres anualidades, debe pasarse al sistema normal contable.

D. Oscar Javier Martínez, portavoz socialista, se remite al dictamen de la Comisión de Hacienda.

Propuesta de la decisión a adoptar:

Modificación de los Presupuestos Generales de la Entidad, anualidad 2.016 en lo relativo al capítulo 5, sobre el Fondo de Contingencia, adaptándolo al formulario emitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídico-económica obrante así como el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

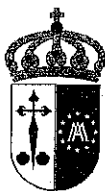
- VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); SEIS

- ABSTENCIONES D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) CINCO

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

TERCERO.- CESIÓN AL C.E.I.P. JOSE MONTALVO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL "PULPITO" PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.

Por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García se explica que a petición del Sr. Director del



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

Colegio, D. Angel Javier Mota, se precisa de un espacio para el comedor del colegio, y necesitan que desde el Ayuntamiento se realice la cesión gratuita mientras este servicio de comedor se preste allí, y para poder prestarse es necesario que el colegio cuente con este espacio.

D. Oscar Javier Martínez pregunta si ya hubo comedor, y cuál sería la gestión del nuevo servicio. Indica que la instalación del comedor en el colegio, dependerá de si la Unidad Técnica lo aprueba, si se cumple lo establecido.

D. Tomás Roldán Luna, portavoz del Grupo Popular, contesta que ya se instalaron en dichas dependencias el laboratorio, la sala múltiple, y que los técnicos de educación valorarán si es necesario realizar alguna obra o no.

Dña María Roldán García, alcaldesa, contesta que la gestión es del propio Colegio. Añade, que el Director considera que se pondrá en marcha según la demanda del servicio.

D. Oscar Javier Martínez García, portavoz del Grupo Socialista, expone que por su trabajo conoce que es preciso cumplir una ratio mínima, y que si se cumple, ya se realizarán las inversiones.

D. Faustino Barajas Llanos, concejal socialista, comenta que ya se hizo un sondeo en su día. Añade que esta es otra puesta en marcha del Gobierno Regional, la apertura de comedores.

Dña María Roldán García contesta a la última alegación de D. Oscar, que para que luego no la paguen. Pronuncia la propuesta a adoptar, dejándola en estos términos:

“Cesión de uso gratuito de la planta baja del edificio conocido como El Pulpito al C.E.I.P. JOSE MONTALVO, para uso exclusivo de comedor escolar por el tiempo que efectivamente esté destinado al servicio de comedor escolar.”

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídica obrante, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE. UNANIMIDAD

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

CUARTO.- AUTORIZACIÓN PARA LA CONCERTACIÓN DE PRESTAMO CON LA FINALIDAD DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por la Sra Alcaldesa, Dña María Roldán García, se explica que la finalidad es la inversión de colocación de césped en el campo de fútbol, por la demanda existente y porque Horcajo de Santiago

merece unas instalaciones deportivas adecuadas a sus características y población, tenemos un elevado número de jóvenes y niños que se lo merecen, por ello, se solicita la autorización para el endeudamiento, dado que no está en el presupuesto, y para no dañar la tesorería actual, se va a recurrir a financiación externa. La cantidad es estimada a lo alto, se han hecho algunos cálculos máximos de endeudamiento por Secretaría Intervención, y cuando se defina ya el presupuesto de la inversión, se delimitará la cuantía, que quizás sea algo inferior, y puede que se reciba alguna subvención. Se plantea una operación de crédito por importe de 350.000 euros.

D. Oscar Javier Martínez García, portavoz del Grupo Socialista, expresa que es una gran inversión para el disfrute del pueblo; pero que esta inversión y su financiación debería haberse recogido en los presupuestos iniciales, aprobados hace dos meses.

El Grupo Socialista se va a abstener, puesto que ya tendría que estar previsto, y más dadas estas cantidades, y los problemas de mantenimiento y gasto que ocasiona una inversión de este tipo. Expresa que podrían estar de acuerdo con la finalidad de la inversión, la cual debe concretarse y presupuestarse rigurosamente, y buscar la ayuda de otras administraciones.

Dña María Roldán García, Alcaldesa, contesta que el Ayuntamiento tiene la misma libertad que otras administraciones, y no puede estar al "albur" de lo que ellas decidan, la Entidad Local de Horcajo de Santiago tiene personalidad propia, y en virtud de ella, decide actuar y realizar esta inversión. Indica que se puede utilizar el capítulo 5 del Presupuesto, y por ello se decidió no detallar la inversión en el presupuesto inicial. No les debería servir de excusa el momento de la inversión para no apoyarla, cuando se trata de algo bueno para Horcajo.

Propuesta de la decisión a adoptar:

"Autorización para la concertación de un préstamo a largo plazo con la finalidad de inversiones en instalaciones deportivas. Autorizando a la Sra Alcaldesa para la realización de los actos necesarios para realizar esta operación de endeudamiento"

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídica obrante, y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); SEIS

ABSTENCIONES: D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) CINCO.

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día, al haber contado con mayoría absoluta de los concejales

QUINTO.- MODIFICACION DE CREDITOS 1 /2016



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

Por Dña María Roldán García, Alcaldesa, se explica que la finalidad de la modificación de créditos propuesta es para invertir en eficiencia energética, que se pretende con esta inversión mejorar el medio ambiente y la economía local. Indica que se efectuó una auditoría con subvención de la Junta anterior en un cincuenta por ciento del coste, pues lo primero es conocer lo que existe en materia de alumbrado público, y a partir de ese conocimiento real, iniciar un proceso de mejora y actualización de las instalaciones. Por estos motivos la remodelación del alumbrado público se iniciaría con la parte que peor está, que son dos cuadros, el 12 y el 15 pertenecientes a la calle Cooperativa y a la calle Ángela Rosa de Silva, de los cuales dependen unos cuatrocientos puntos de luz.

La inversión se cifra en 84.000 euros, y la intención es acogernos a la subvención de la Junta de Comunidades. En esta ocasión, se utiliza el sistema de crédito extraordinario, financiado con el fondo de contingencia, recogido en el capítulo 5 de los Presupuestos.

D. Oscar Javier Martínez García, portavoz del Grupo Socialista, comenta que la eficiencia energética es un hecho, y que muchos pueblos se están acogiendo a esta línea de ayudas, que ya lleva muchos años funcionando. Recuerda que el plazo finaliza el lunes, y luego los técnicos revisarán la documentación y que el Grupo está encantado con esta actuación y las ayudas y subvenciones para ahorrar de cara a futuro con menores costes, que es una inversión con resultados a la larga, y que es positivo para el medio ambiente. Insiste en la necesidad que la memoria esté bien realizada, y se adapte a la subvención.

Propuesta de la decisión a adoptar:

“Aprobación de la modificación de créditos 1 /2016, por importe de 84.000 euros, mediante la modalidad de crédito extraordinario, financiándose con cargo al fondo de contingencia, se acuerda su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, con indicación que si no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente este acuerdo”

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídica obrante, y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE.

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

SEXTO.- SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

La Sra Alcaldesa, Dña María Roldán García, explica que el Ayuntamiento ha sido demandado por un trabajador, por discrepancia en la interpretación del Convenio Colectivo, y ante la necesidad de defensa de la Institución, se propone acudir al Servicio de Asistencia Jurídica de la Diputación Provincial de Cuenca.

Añade que como este acto es público, y debemos preservar el derecho de gestión de los datos de los trabajadores, no menciona el nombre del demandante, lo importante es la cuestión jurídica que versa sobre la aplicación del artículo 29 del Convenio Colectivo, relativo a la jubilación parcial o anticipada.

D. D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta por quién ampara al trabajador. Añade que no tiene conocimientos jurídicos para decantarse por ninguna de las posturas, y que todas las personas tienen su derecho.

Dña María Roldán García, contesta que en la obligación de defensa del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago, opta por la solicitud de la defensa gratuita que nos ofrece el servicio de Diputación, siendo este servicio el que dota de un mayor respaldo de seriedad y de objetividad.

Propuesta de la decisión a adoptar:

“Aprobación de la solicitud de Asistencia Jurídica a la Excma Diputación Provincial de Cuenca en relación al proceso judicial del orden social n° de autos: 0001394/2015, promovido por demanda de un trabajador del Ayuntamiento en relación a la interpretación de algunos artículos relativos a las indemnizaciones por jubilación anticipada del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento”

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación obrante se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); SEIS

ABSTENCIONES: D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) CINCO

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

SEPTIMO.- MOCION DEL PARTIDO POPULAR

Por D. Tomás Roldán Luna, portavoz del Grupo Popular se lee la moción presentada por el Grupo Popular, a favor de la existencia de las Diputaciones Provinciales, a continuación se reproduce la moción:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento del acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio

El debate en torno a las Diputaciones no puede girar sobre la supresión o no de las mismas, porque es un debate pretencioso y estéril, sino que debe girar en torno a la racionalización de sus funciones, de tal forma que queden definitivamente incardinadas en la cooperación y asistencia al municipio, tal y como se han definido en la última reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que refuerza el papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos insulares o entidades

equivalentes. El debate necesario lo es precisamente para respaldar a los municipios, que han surgido y se mantienen de la voluntad popular, y que son en definitiva la razón de ser de las Diputaciones, al mismo tiempo que es ya necesario e ineludible que se manifieste por los grupos políticos el compromiso, sin medias tintas ni ambages, para que las Diputaciones Provinciales sigan siendo elemento esencial encargado de dotar a los ayuntamientos de la cooperación necesaria y suficiente al igual que la asistencia a los municipios.

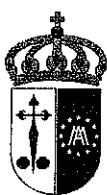
ACUERDO

- 1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.*
- 2. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.*
- 3. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.*
- 4. Instar al de Castilla-La Mancha y a todos los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha y en el Congreso de los Diputados y en el Senado, a que apoyen y defiendan la existencia y promoción de las Diputaciones Provinciales, dándoles traslado del presente acuerdo."*

D. Oscar Javier Martínez García, portavoz del Grupo Socialista, comenta que esta moción no tiene ningún sentido. Que el acuerdo que se refiere, menciona, una modernización de la institución, cuya finalidad es igualar la calidad de vida y oportunidades, los puestos de trabajo de estas entidades locales se mantendrán, que no debe alarmarse a la población. Las Diputaciones no perderán competencias. Usáis, refiriéndose al Grupo Popular, un lenguaje alarmista porque es estéril, no es moneda de cambio, si no hay nuevo Gobierno, no viene a cuento esta moción. Además recalca que en el acuerdo se habla de "reestructuración".

D. Tomás Roldán Luna, concejal popular, contesta que se trata de un acuerdo SOE-CIUDADANOS, y en el año 2015 el PSOE apostó por las Diputaciones y para no contravenir el acuerdo, hablas ahora de reestructuración, pero Ciudadanos no quiere las Diputaciones. Según el acuerdo desaparecerán las Diputaciones como instituciones, según tú, se llamarán otra cosa, será otro tipo de asociación

D. Oscar Javier y D. Tomás se enzarzan en una discusión por el uso de la palabra.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

D. Tomás Roldán Luna, contesta a D. Faustino Barajas, concejal socialista y a D. Oscar Javier que cuando hay voluntad todo lo propagáis fácilmente. En este caso es que desaparece la concepción actual de Entidad Local de la Diputación y según dices seguirá funcionando de otra manera.

D. Oscar Javier insiste en que se trata de una mera modificación

Dña. María Roldán García, Alcaldesa, apostilla "se eliminarán las Diputaciones y se sustituirán por Consejos de Alcaldes". El candidato Pedro Sánchez suprimió este apartado en su discurso de investidura, porque no conoce la realidad provincial de España. Reconoce la Sra. Alcaldesa la labor de la Diputación Provincial con las ayudas y mejoras recibidas por todos los municipios y especialmente las recibidas en Horcajo.

Dña María y D. Oscar Javier forman una nueva trifulca dialéctica.

D. Oscar Javier, comenta que según el Grupo Popular se eliminarán las Diputaciones, pero no es así se modernizarán. "Te estoy leyendo el acuerdo". Añade que D. Pedro Sánchez conoce bien la provincia, y que aún no hay Gobierno Nacional. Añade que siempre la Diputación ha ayudado a los municipios, con todos los presidentes.

Dña María comenta que solo le interesa el sillón al candidato socialista, y pasa el asunto a votación:

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídica obrante, se somete la moción a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); SEIS

ABSTENCIONES: D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) CINCO.

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobada esta moción

OCTAVO.- ASUNTOS DE INTERES / INFORMACIONES DE ALCALDIA - PRESIDENCIA

8.1) Información sobre las elecciones sindicales

Dña María Roldán García, alcaldesa comenta que el sindicato CC.OO. comunicó al Ayuntamiento que cumplían los mandatos de los representantes sindicales elegidos hacía ya cuatro años, y que por ello debían convocarse las elecciones sindicales. Son cinco los miembros a elegir al no llegar a 100 el número de trabajadores, y con este preaviso se inicia el proceso electoral. Los primeros pasos han sido designar a los miembros titulares y suplentes de las mesas de la jornada electoral, prevista para mediados de abril y se seguirá el procedimiento normal para elegir nuevamente a los representantes.

8.2) Plan Extraordinario de Empleo

Informa la Sra Alcaldesa que ayer día 3 de marzo terminó el proceso para presentar las solicitudes para participar en los diversos programas previstos, estando pendiente la selección del personal.

Manifiesta que existen dudas y miedo ante la comunicación del día 25 de febrero de 2.016, relativa a la firma de un convenio con varias entidades financieras para poder concertar un préstamo o línea de crédito por el importe que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha debe entregar a los municipios al inicio de los Planes Extraordinarios, tal y como refleja la orden de la convocatoria, la cual indica que la Junta pondrá a disposición de los Ayuntamientos el 75% del importe de la subvención de los programas una vez comunicado el inicio de los mismos a la Junta. Añade que “me da miedo no saber cuándo nos van a pagar y me piden que me endeude yo” para solventar las obligaciones de la Junta.

Han engañado a los Ayuntamientos, y ahora pide que los Ayuntamientos nos endeudem para abonar los contratos laborales que vamos a firmar en nuestro caso, y que ya nos pagarán para cancelar la deuda financiera que debemos contraer. Las Diputaciones y los Ayuntamientos, las Entidades Locales, hacemos un gran esfuerzo económico. La Junta tiene sus obligaciones, y se las endosa a las Entidades Locales. La Junta recibe la financiación europea a través del F.S.E. y nosotros, debemos detraer la financiación de estos planes de nuestras obligaciones legales. ¡Tenemos miedo del impago de la Junta de sus compromisos con el empleo;

D. Oscar Javier Martínez García, portavoz socialista, manifiesta que lo importante es el empleo, que la Sra Alcaldesa no se ha enterado, y explica que la línea de crédito del Plan de Empleo, al cual, el Gobierno anterior, no prestó atención, a diferencia de este Gobierno, que mira a las personas, y este plan es para los que no tienen dinero, y la aportación de la Junta se realiza mediante una línea de crédito, que tiene coste 0 de apertura, 0 comisiones y 0 interés. No les cuesta nada a los Ayuntamientos, y muchos regidos por el Partido Popular, nos lo dicen así. Si un banco entrega a un Ayuntamiento el dinero a coste 0 para estos proyectos de empleo, en nombre del Gobierno de la Junta, “es beneficiar a los Ayuntamientos, no endeudarlos”

Dña María Roldán García, aplaude al portavoz socialista, y añade que es la Junta la que debe endeudarse para cumplir sus obligaciones. Es el “yo invito y tu pagas” Nos tienen que pagar, para que la gente pueda cobrar, es su obligación.

D. Oscar Javier Martínez García, contesta que él no le falta al respeto a la Sra Alcaldesa, que la Junta ha firmado el convenio para dicha financiación para iniciar las contrataciones. Añade, y pregunta por qué unos programas tienen una duración de seis meses, y en cambio, otro tiene sólo tres meses de duración, cuando se podían haber igualado todos los programas igual, a seis meses. “¿Por qué esa diferencia?”

Dña María Roldán García, contesta que se considera lo más apropiado de esta manera, los tres meses es para el programa del Yacimiento Arqueológico de Belmontejo, y por ello, se considera suficiente, tras hablar con los técnicos de la materia, estar tres meses en dicha excavación. “ Me sorprende tu comentario, en esta pequeñez. Páganos, como Director de Empleo a los 30 días de iniciar el programa, como asegurabais en la convocatoria. Me da miedo que la gente no pueda cobrar”

D. Oscar Javier Martínez García, contesta que si se contrata la línea de crédito indicada, no existirá problema de impago, y los contratos de trabajo se pueden ejecutar y abonar. Que el Ayuntamiento sólo aporta la Seguridad Social, o es que ¿quería todo gratis el Ayuntamiento?. Ya lo podía haber iniciado el Partido Popular. Y que estos últimos han exigido la devolución de las ayudas a los pequeños empresarios. Esto no es ayudar, es agobiar.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

Dña María Roldán García contesta que el Plan de Empleo, si existió cuatro años atrás, y las contrataciones se hacían directamente por las empresas. Contesta que las devoluciones de subvenciones, las marca la Unión Europea, no engañen con que son cosas del Pp.

Continúan en esta línea un tiempo y el concejal D. Gregorio Urbanos, Teniente de Alcalde, solicita que se continúe con el Pleno, que se pierde mucho tiempo en esto.

Dña María Roldán García, Alcaldesa, indica que no se debería mirar el color, y añade que va a ser muy dura con el concejal D. Oscar Javier, porque "eres un mentiroso"

D. Oscar Javier Martínez García, se levanta, propone abandonar el pleno.

Dña María Roldán García, continúa explicando su afirmación, basada en que el Sr. Oscar Javier manifestó en los dos plenos anteriores que no se habían firmado las resoluciones del Taller de Empleo, y en realidad ya lo había hecho, como consta en la circular de denegación del taller de empleo, firmada el mismo día 30 de diciembre de 2.015, día de una de las sesiones plenarias a las que se refiere. Le invita a leer las actas, aprobadas en esta misma sesión, y aprobadas por el mismo, así que no serán mentira... y repasar sus comentarios del día 30 de diciembre y 15 de enero. Dña María aporta al Pleno la resolución denegatoria por no haber sido adecuado las finalidades solicitadas, y está enviada el día 23 de enero. Le indica que ha dejado, D. Oscar, a Horcajo sin Taller de Empleo, impidiendo que diez personas tengan trabajo.

D. Oscar Javier Martínez García indica que el no ha mentido sobre el Taller de Empleo, que no estaba firmada. Las resoluciones se firman y se revisan. Se leen y se revisan. Insiste que en esta sesión él es concejal, no Director de Empleo, y en calidad de tal se expresa y manifiesta en las sesiones plenarias. Añade que en la convocatoria existía un anexo que si se hubiera rellenado según las indicaciones, se hubiera concedido. Allí se expresaban los criterios, siendo uno de ellos, la aportación municipal. La valoración de los talleres la realizan los técnicos, y de acuerdo a un presupuesto total

D. Gregorio Urbanos Urbanos, concejal popular, le pregunta a D. Oscar ¿Tú no viste que eso estaba mal?. Si conocía D. Oscar que faltaba algo, indica que le interesa poco su pueblo, su actuación. Añade que debía sobrar a Horcajo el Taller de Empleo. Total para lo que da la Junta. Hay muchos Ayuntamientos que no quieren planes de empleo, no es ningún caramelo.

Dña María Roldán García, indica que los mismos talleres solicitados por Horcajo de Santiago están concedidos a pueblos socialistas, como Villamayor de Santiago, añade que se ha informado, y comprobado que los criterios son relativos. "Los del PP somos tontos y lo hacemos todo mal. Desde arriba te han dicho los que debíais conceder y lo que no y tu has hecho caso y nos lo has denegado."

D. Oscar Javier, pregunta si desde arriba es desde el cielo. Contesta que le interesa siempre su pueblo. Puntualiza que la Junta paga los Planes de Empleo y las subvenciones de empleo.

D. Tomás Roldán Luna, portavoz popular, comenta que lo paga el Ayuntamiento y luego la Junta se lo ingresa.

Dña María Roldán García invita a D. Oscar a reconocer el esfuerzo económico de su Ayuntamiento en materia de empleo.

8.3 Información que reparte la Sra Alcaldesa sobre la programación preparada por la Junta de Hermandades para la Semana Santa.

La Sra Alcaldesa reconoce la labor de mucha gente y el esfuerzo que todos realizan por vivir dignamente la Semana Santa. Agradece la labor a la Junta de Hermandades, y a través de ella a las distintas Cofradías.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1) D. Oscar J. Martínez, en nombre del grupo municipal socialista pregunta por qué no se convocó el pleno la semana pasada, dado que se acordó que las sesiones ordinarias serían bimensuales, y le avisó el Sr Secretario del retraso de la sesión.

Dña María Roldán, Alcaldesa, indica que ha sido por terminar de preparar la documentación que se tardaría poco en terminar, y para evitar convocar un extraordinario, como febrero es más corto, se pensó retrasar una semana la sesión ordinaria. Tiene la confianza de haber transmitido el traslado de fecha al Grupo Socialista, para que no repercutiera en las agendas de cada uno.

D. Oscar Javier Martínez, indica la existencia de descontrol en las convocatorias, tanto en las horas, como en los días, así el 30 de diciembre fue a las 21 horas 30 minutos. Y estuvimos de acuerdo que se aplicara el criterio de intentar que no faltara ningún concejal a las sesiones, e ir adaptando el horario a dicha circunstancia. En la mesa de contratación última, no podíamos asistir ninguno de nosotros, hablé con Santiago y me indicó que tú te negaste al cambio de día y hora de la mesa. Era una cuestión de voluntad. Se nos ha hecho un agravio comparativo por no estar ninguno aquí.

Dña María Roldán contesta que no podía saltarse la legislación, cumplimos los días que marca la ley, el criterio a discernir era totalmente público. Entiendo tu petición, y no lo vi negativo en ningún momento.

D. Oscar Javier Martínez, indica que querían estar en la mesa, y esta vez no se contó con ellos, aunque entiende que no ha sido "a malas". Añadiendo que "estamos todos para remar"

9.2) D. Faustino Barajas Llanos, pregunta por el periodo medio de pago, indicando que es el pueblo que más tarda en pagar ¿por qué?

Dña María Roldán, alcaldesa, informa que no es algo para cargar las tintas, y expresa su deseo de poder hacer frente antes a las obligaciones mercantiles. La situación económica es mala, y la tesorería a fin de año está muy resentida. Por ejemplo, el Plan de Empleo, nos obliga a adelantar el dinero, y luego la Junta ya nos pagará. En los últimos tiempos hemos mejorado el periodo de pago, siendo en 2.013 de 262 días, en 2.014 de 261 y en 2015 de 180 días. La situación era mejor en el tercer trimestre, y hemos tenido que financiar el importe del servicio de ayuda a domicilio, pues la Junta nos ha pagado su aportación de 300.000 euros el día 30 de diciembre. Y si nosotros no recibimos nuestros ingresos, los proveedores no cobran, porque lo primero son las nóminas. Es muy difícil, pero seguiremos trabajando.

D. Faustino, apuntilla que también en la legislatura anterior había que priorizar el gasto, y se



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

pregunta si el ascensor era prioritario.

D. Gregorio Urbanos solicita que no se remonte en el tiempo el debate.

9.3) Por D Faustino Barajas Llanos se pregunta a quién corresponde la seguridad en las obras del municipio. Indica que existe un socavón en la vía pública, cerca del Polideportivo que está mal señalizado.

D. Gregorio Urbanos, concejal popular, contesta que se toma nota, que es competencia del Municipal, y se tomarán las medidas. Añade, que para casos de daños existe un seguro.

D. Tomás Roldán, portavoz popular, añade que la empresa constructora tiene bien delimitada la zona de obras.

D. Oscar Javier Martínez, portavoz socialista insiste que existe otra zanja en esa calle, que parece que no se hace nada.

D. Gregorio Urbanos contesta que menos hace él, que debería haber concedido el Taller de Empleo a su pueblo.

Ambos concejales se reprochan sus actuaciones respecto a las obras y al empleo en la localidad. La disputa alcanza tonos elevados, y doña María Roldán, Alcaldesa, se ve obligada a amenazar con la suspensión del pleno, zanjando la discusión de este modo.

9.4) Por Dña Inmaculada Urbanos López se pregunta si el punto limpio se abre de lunes a viernes y en qué horario-

Indica la Sra Concejala que no se recoge por la mañana si algo se ha dejado fuera, que la puerta esta vergonzosa, que no se cumplen los horarios, y que debería recogerse. Añadiendo D. Faustino Barajas, que el horario de la puerta no se cumple desde el mes de diciembre.

La Sra Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento ha detectado esta necesidad, y que por ello uno de los programas del Plan de Empleo, es para el Punto Limpio.

Ante las reiteradas insinuaciones de desidia y falta de orden en el Ayuntamiento por parte del Grupo Socialista, D. Gregorio Urbanos, concejal popular, manifiesta que el equipo de gobierno determinará las medidas oportunas para subsanar las deficiencias, según sus criterios, sin tener que adoptar los de la oposición

9.5) D. Faustino Barajas, concejal socialista pregunta al concejal de deportes las actividades deportivas existentes los días 27 y 28 de febrero en Horcajo de Santiago.

Explica que la pregunta está motivada por el estado de las instalaciones deportivas cuando las fueron a utilizar los niños en actividades escolares.

Dña María Roldán, contesta que es cierto, y que se subsanó en ese mismo día. La persona encargada tiene ciertas limitaciones, no realizó su trabajo de manera adecuada, y ya "le dimos un tirón de

orejas”, pues si físicamente no puede, debería haber avisado al encargado para subsanar el estado de las pistas. Fue algo esporádico, y no se puede permitir.

D. Oscar Javier Martínez García, y Dña María Roldán García, se muestran de acuerdo en que el problema es de concienciación de las personas, que no deberían ensuciar tanto las instalaciones deportivas.

D. Oscar Javier añade que en estos casos se da una mala imagen a los niños, y que no debe volver a pasar.

9.6) Dña. Inmculada Urbanos López, concejal socialista, pregunta por la biblioteca, pues está sucia, y huele mal. Se debe solucionar no se puede aguantar más esta situación

Dña María Roldán contesta que hubo una avería en el Centro de Salud, en el desagüe, y afectó al edificio de la Biblioteca, que se encuentra debajo. La ubicación de estos dos servicios es la existente, y las averías las soportan también los vecinos. El problema, ya se encontró y se solucionó.

9.7) D. Faustino Barajas Llanos, concejal socialista, presenta un ruego por escrito que se transcribe:

“Quería hoy aquí pedir un ruego,... como sabéis en la zona del cementerio viejo donde se iba a instalar en centro médico (recuerdo que el proyecto está firmado y algún día se podía llevar a cabo), persisten las fosas de aquellos horcajeños donde sus familiares quisieron enterrar y así conseguir el descanso eterno. Pues bien me explico, todavía están las lápidas muchas de ellas deterioradas por el tiempo, otras rotas, pero muchas siguen bien conservadas, y algunas con un trabajo escultórico digno de admirar con mensajes poéticos hacia sus familiares enterrados, una de ellas dice así. “Hija querida, pasaste por el mundo sin dejar mas huella que el perfume de tu inocencia y un profundo sentimiento a tus padres, ... yace en esta humilde fosa una joven tan pura como hermosa”

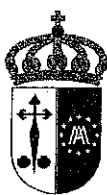
Dña María Roldán contesta que no está dejado el proyecto ni el cementerio, que estas actuaciones fueron realizadas por el gobierno municipal del PSOE, se sacaron los cuerpos y se trasladaron. Hoy día estamos a la espera y queremos llevar a cabo el proyecto del Centro de Salud, pero no se ha atendido la propuesta municipal por parte de la Junta actual.

Hay más ideas semejantes a las propuestas, se ha hablado con algunos herederos, y debemos ponernos todos de acuerdo.

D. Tomás Roldán, portavoz popular, comenta que existen varias posibilidades, que de cada lápida existen muchos herederos. El Ayuntamiento quiere mediar, pero nunca, crear un conflicto.

9.8) D. Faustino Barajas Llanos, pregunta por el importe del presupuesto para las obras de parque y asfaltado por separado.

Dña María Roldán contesta que son 38.000 y 40.000 euros respectivamente. A lo cual se debe añadir la aportación del Ayuntamiento. Siendo entonces la financiación tanto por el POSM de Diputación, como por la aportación municipal.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago
Plaza de España, nº 1
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA:

9.9) D. Oscar Javier Martínez, concejal socialista, pregunta por la publicidad del estado de las cuentas, y de la publicación de las actas de los plenos

Dña María Roldán García, alcaldesa, contesta que las cuentas enviadas al Ministerio de Hacienda y Administración Públicas, recientemente, se cuelgan en el tablón y en la nueva web, a la cual se están migrando datos. Igualmente, con las actas de los plenos, que recientemente se han terminado de colgar.

9.10) D. Oscar Javier Martínez, pregunta porqué se sigue utilizando por los vehículos la Plaza del Cerrillo, a excepción de los entierros en que es imprescindible el uso de la Plaza por el coche fúnebre, pero que después se debería cerrar, y no dejar de poner algunos pivotes de cierre

Dña María Roldán contesta que se ha cerrado la plaza al tráfico, tras la obra de la iglesia, se han puesto los pivotes. Es correcto que se utilice en los casos de entierro, pero nada más. El problema es que entre los pivotes cabe un vehículo. La solución está en poner alguno más. Este Ayuntamiento va a intentar que se cuiden los límites al tráfico impuestos, y que se respete la Plaza.

9.11) D. Faustino Barajas, concejal socialista, pregunta si se van a hacer fiestas en la Casa de la Cultura, en contra de la actividad comercial de los hosteleros instando una competencia desleal en precios y horarios. Mantiene que se pueden realizar esos actos con los mismos precios que los hosteleros.

Dña María Roldán contesta que el Ayuntamiento no realiza esas prácticas. Que es la Comisión de Festejos, la cual siempre lo ha hecho. Y se le han demandado estas fiestas en diversas ocasiones. El servicio que se presta es distinto, la Comisión debe ejecutar su labor, y no por ello realizar daño a nadie. Estas actuaciones generan actividad en el pueblo, nunca pretende hacer competencia desleal.

9.12) D. José Vicente García, concejal socialista, pregunta si el campo de fútbol tiene material para prestar a las personas usuarias. Indica que solicitó un balón para jugar con sus hijos, y no tenían.

D. Luis Alberto Manzanares contesta que se tiene material, que se compraron balones hace poco tiempo, y que revisará el material existente con el encargado del Polideportivo.

9.13) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta si la alcaldesa se ha reunido con Incarlopsa, o con otras empresas

Dña María Roldán García, alcaldesa, contesta que no se ha reunido ahora con el Presidente. Que ha tenido contacto con responsables de la empresa, y le han comentado que no están ahora interesados en

Horcajo de Santiago, que la inversión prevista para esta ubicación se ha realizado en Tarancón, que Horcajo de Santiago perdió su oportunidad, en la legislatura socialista dejaron pasar el tren.

Añade que se está hablando con otras empresas y han tenido conversaciones para su instalación en el polígono.

D. D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, manifiesta que es bueno que vengan empresas, que recientemente se han instalado más de 1.200 empresas en Castilla la Mancha. Por otro lado, Tarancón es el motor de empleo hoy en la zona. Desde el Ayuntamiento se debería hacer hincapié en la instalación de empresas en el Polígono. Desde la Consejería de Empleo de Castilla la Mancha se han ofrecido líneas de ayudas, como el Plan Extraordinario de Empleo para la incentivación de la contratación y las ayudas a los autónomos. Se ha presentado el Plan Adelante, con varios ejes como las ayudas de inversión a los autónomos.

Dña María Roldán García, alcaldesa, pregunta si D. Oscar Javier, habla "como Director Provincial de la Consejería, o como concejal de este Ayuntamiento, porque cuando le conviene es una cosa y cuando le conviene es otra, que se aclare. Está de acuerdo en la necesidad de realizar esfuerzos entre todos, para la instalación de empresas en el municipio. Explica la noticia del diario Expansión en la que se mencionaba la fuga de empresas de algunas regiones, siendo Castilla la Mancha, en la región que más fugas se habían producido recientemente; que el resultado de las nuevas que se instalan y las que se ubican en otros ámbitos territoriales es negativo; que en el argumentario que le han dado a D. Oscar Javier, no viene este aspecto que ella menciona, pues el resultado, según el diario económico es de un retroceso en 92 empresas en la región. Compara la actuación de este Gobierno regional con el anterior, indicando que existe una diferencia de inversión para el empleo entre ambos, siendo la diferencia de 66.000.000 euros más los invertidos por el Gobierno Popular regional, y ello, por ejemplo, porque la primera línea del Plan para favorecer el empleo, es inferior en su dotación económica en 17.000.000 a la realizada en los presupuestos anteriores. Que las Administraciones no crean empleo estable, y que deben ser las empresas privadas el motor de la contratación.

Continúa el debate en estos términos por un periodo más de tiempo, intervienen en él D. Faustino Barajas Llanos y D. Tomás Roldán Luna, instando a la terminación del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni suscitada cuestión alguna al respecto, siendo las veintidós horas veinte minutos del día de la fecha, se cierra la sesión y con posterioridad se extiende la presente Acta de todo lo tratado que firman la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García-Presidenta y el Secretario ut supra mencionado, quien Doy Fe Pública.

